

ELECCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES DE MIRAFLORES. PERIODO 2015-2017

¡Yo puedo ser consejero o consejera del Alcalde!

El Consejo Consultivo de Adolescentes de Miraflores

Este año se realizarán las elecciones de los nuevos miembros del Consejo Consultivo de Adolescentes de Miraflores, para el periodo 2015 – 2017. El Consejo fue creado bajo Ordenanza Municipal N° 346 del 31 de marzo de 2011.

El Consejo Consultivo de Adolescentes, es un espacio legítimo de participación donde los miembros cumplen la función de ser Consejeros del Alcalde generando propuestas, ideas y soluciones para mejorar la ciudad. Está conformado por 14 Consejeros (en igual número de hombres y mujeres), elegidos de diversas partes del distrito por un periodo de dos años.

AREA 1	AREA 2	AREA 3
6 miembros (3 hombres y 3 mujeres) que residen entre las zonas 1, 2, 3, 5, 6 y 7	4 miembros (2 hombres y 2 mujeres) que residen entre las zonas 4, 8, 9 y 10	4 miembros (2 hombres y 2 mujeres) que residen entre las zonas 11, 12, 13 y 15
Mas 2 alternos que acompañarán a los Consejeros	Mas 2 alternos que acompañarán a los Consejeros	Mas 2 alternos que acompañarán a los Consejeros

Etapas del Proceso Electoral

Inscripción de postulantes

Del 19 de octubre al 12 de noviembre

Los adolescentes interesados en postular que tengan entre 12 y 15 años de edad y que residen en el distrito de Miraflores podrán inscribirse para participar de las elecciones (ver el ítem sobre Inscripciones de postulantes).

Presentación de los candidatos

Hasta 20 de noviembre

Hasta esta fecha los candidatos serán presentados a través del portal web de la Municipalidad y redes sociales para que los adolescentes del distrito los conozcan y puedan elegir a sus candidatos. Igualmente cada candidato podrá difundir su candidatura a fin de lograr obtener votos el día de las elecciones.

Elección de Consejeros

Del 23 de noviembre al 4 de diciembre

A través del voto electrónico y vía web, los adolescentes del distrito podrán elegir a sus candidatos en las Instituciones Educativas del distrito, en locales municipales designados y a través del portal web www.miraflores.gob.pe/consejoadolescentes.

Ceremonia de Reconocimiento de los adolescentes elegidos

En ceremonia oficial y bajo Resolución de Alcaldía, el señor Alcalde del distrito reconoce públicamente a los adolescentes elegidos para formar el Consejo de adolescentes y los alternos que los acompañarán.

Inscripción de postulantes

Los adolescentes interesados en ser Consejeros del Alcalde pueden postular inscribiéndose entre el **19 de octubre y el 12 de noviembre (la inscripción virtual será hasta el 11 de noviembre)**.

Para su inscripción deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Vivir en Miraflores (presentar el DNI del postulante con la dirección de Miraflores o una copia de un recibo de luz o agua en el momento de la inscripción).
- ✓ Tener entre 12 y 15 años.
- ✓ Presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** debidamente llenada (con letra imprenta) y firmada por el postulante y el **PERMISO DEL PADRE, MADRE O APODERADO** firmado por uno de los mismos.

LUGARES DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción se puede realizar de manera presencial, en las Instituciones Educativas del distrito¹ y en los siguientes locales municipales:

- **Centro Comunal Santa Cruz – Oficina de Academia de Ciudadanos Líderes**
Calle Mariano Melgar 247, segundo piso (Altura cdra. 10 de la Av. Del Ejercito). Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 a 5:00 p.m.
- **Casa del Adulto Mayor de La Aurora**
Calle Ramón Castilla N° 640, Urb. La Aurora (A una cuadra del Wong de La Aurora). Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 a 5:00 p.m.
- **Casa del Adulto Mayor de Armendáriz**
Calle Aristides Aljovín 153 (A la espalda del Hotel Marriot). Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 a 5:00 p.m.

Informes:

Academia de Ciudadanos Líderes

E-mail: acl@miraflores.gob.pe

Teléfono:

Web: www.miraflores.gob.pe/consejoadolescentes

¹ *Todas las Instituciones Educativas del distrito recibirán información y el material necesario para inscribir a los adolescentes interesados en postular, pero quedará a criterio de cada uno de los Directores el asumir dicha responsabilidad y garantizar que la inscripción se realiza adecuadamente. Las Instituciones Educativas que cuenten con inscritos deberán notificar a los responsables de la organización para que recepcionen las fichas de inscripción y los permisos de los padres en el plazo establecido para formalizar la inscripción del postulante.*

Yo puedo ser consejero o consejera del Alcalde

Elecciones 2015 Consejos Consultivos de Adolescentes de Miraflores

Los adolescentes postulantes al Consejo Consultivo y que se hayan inscrito previamente, **serán elegidos por votación** tomando en cuenta la dirección de su residencia en Miraflores.



COOAMIR
consejo de
adolescentes
miraflores

Los consejeros y consejeras del Alcalde, son miembros de **los Consejos Consultivos que fueron creados bajo Ordenanza Municipal N° 346**, con la finalidad de generar propuestas, ideas o soluciones que **orienten a la gestión municipal en el desarrollo de nuestra ciudad** y que representen el pensamiento de los adolescentes de diversas partes de Miraflores.

6 consejeros
zonas 1,2,3,5,6,7

4 consejeros
zonas 4,8,9,10

4 consejeros
zonas 11,12,13,14

ver plano completo en:
www.miraflores.gob.pe/consejerosdelcalde

Se eligen
14
consejeros

Para la elección hemos agrupado las 14 zonas del distrito en 3 áreas de las que **serán elegidos de manera equitativa los siete (07) varones y siete (07) mujeres que reciban más votos.**

+2
alternos

Además de los 14 consejeros seleccionados, **se elegirán por cada área 2 alternos** que acompañarán a los consejeros titulares y los suplirán en caso de ausencia o vacancia.

votación

Durante la semana de elecciones, cada vecino adolescente podrá **elegir tres (03) candidatos varones y tres (03) candidatos mujeres de su preferencia**, dos de cada una de las áreas que indica el mapa. Podrán emitir su voto, todos los vecinos mirafloresinos entre 12 y 17 años a través del portal web

www.miraflores.gob.pe/consejoadolescentes



los postulantes para el Consejo Consultivo de adolescentes **deberán vivir en Miraflores y tener entre 12 y 15 años.**

Además deberán presentar la FICHA DE INSCRIPCIÓN debidamente llenada y firmada por el postulante, también el PERMISO del padre o madre firmado.

Encuentra información adicional en www.miraflores.gob.pe/consejoadolescentes

**mira
flores**
en tu corazón